



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

_____, 11 de noviembre del 2020.

Doctor

Personero Municipal

Asunto: Petición.

Quienes suscribimos el presente documento, Presidente y Secretario General de la Subdirectiva Municipal de la Asociación de Institutores de Antioquia, a nombre de la comunidad educativa, especialmente de los educadores adscritos a ese establecimiento educativo, con todo el debido respeto, e invocando sus competencias constitucionales y legales, llegamos a sus despachos, para solicitarle lo siguiente:

Verificar el cumplimiento estricto con todos los protocolos contenidos en la resolución 666 del 24 de abril del 2020, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de junio del año 2020 y sus 12 anexos y los protocolos contenidos en el decreto 1721 del 09 de noviembre del 2020, y que suman aproximadamente 175 protocolos que se deben de cumplir, ante la imposición de la alternancia hecha desde la Gobernación de Antioquia en la resolución 2020060115783 a partir del 17 de noviembre del año en curso.

Lo anterior, con el fin de documentar la responsabilidad (penal civil, disciplinaria) de los funcionarios públicos involucrados ante cualquier contagio

Esperamos su comprensión y acción en esta petición.

Atentamente,

Presidente -Subdirectiva

Secretario (a) General -Subdirectiva

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:



WWW.ADIDA.ORG.CO



ADIDA



ADIDASINDICATO